



Nº 158-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 02 de Abril del 2019.

El Proveído N° 1746 de fecha 01 Abril del 2019, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N° 233-2019-GPPR-GM-MDCN-T de fecha 01 de Abril del 2019 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 0228-2019-GGP/GM-MDCN-T de fecha 29 de Marzo del 2019 emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, el informe N° 065-2019-ICTV-SGE-GGP-MDCN-T de fecha 27 de MARZO DEL 2019 emitido por la Sub Gerencia de Estudios, el informe N° 214-2019-SGSP-GM-MDCN-T de fecha 22 de Marzo del 2019 emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el informe N° 100-2019-APTL-CP/SGSP-GM/MDCN-T de fecha 21 de Marzo del 2019 emitido por el supervisor de proyectos Ing. Alfredo Tala López, el informe N° 185-2019-GGP-GM-MDCN-T de fecha 18 de Marzo del 2019 emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos, el informe N° 056-2019-ICTV/SGE/GGP/MDCN-T de fecha 15 de Marzo del 2019 emitido por la Sub Gerencia de Estudios quien adjunta file teniendo el PLAN DE TRABAJO ELABORADO DE ESTUDIOS DEFINITIVOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA", con código único 2342135,y;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en Armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, **mediante el Informe N° 056-2019-JCTV/3GE/GGP/MDCN-T de fecha 15 de Marzo del 2019** emitido por el Sub Gerente de Estudios ARQ. JOSÉ CARLOS TORRES VENEGAS, informa que es necesario efectuar gastos para la elaboración de estudios y otros tramites concernientes a la etapa de estudios definitivos del PI: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA", con código único 2342135. En tal sentido se remite el PLAN DE TRABAJO para la elaboración del expediente técnico en mención a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos para su aprobación según corresponda.

Que, **mediante el informe Nº 185-2019-GGP/GM/MDCN-T de fecha 18 de Marzo del 2019** emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos Arq. MARCO ANTONIO PONCE SAGUA, quien solicita derivar el presente PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA”, con código único 2342135, a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos.

Que, mediante el informe N° 100-2019-APTL-CP/SGSP-GM/MDCN-T de fecha 21 de Marzo del 2019 emitido por el supervisor de proyectos Ing. ALFREDO TALA LÓPEZ, quien CONCLUYE Y RECOMIENDA lo siguiente: Se ha efectuado la revisión del presente plan de trabajo para la elaboración del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA" con código único N° 2342135; encontrándose **APROBADA**, por lo que recomienda derivar el presente a la Gerencia Municipal, con la finalidad de remitir a la Gerencia de Gestión de Proyectos para las acciones que corresponda para la elaboración del estudio definitivo del proyecto en mención, según el siguiente detalle:

- EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO ES DE 120 DÍAS CALENDARIO.

CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO																							
CUADRO Nro. 05																							
Nº	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	MES 01				MES 02				MES 03				MES 04				MES 05				OBSERVACIÓN
			1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	1ra	2da	3ra	4ta	
1	234235	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA.																			SUB GERENCIA DE ESTUDIOS		
		ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO																					
		REVISIÓN Y LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES																					



"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

- EL MONTO DEL PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO, **ASCIENDE A \$/. 106,996.00 SOLES** DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA.

ESPECIFICA DE GASTOS	DETALLE	IMPORTE (\$/.)
2.6.81.31	Gastos de Contratación de Personal	77,698.83
2.6.32.31	Equipos Computacionales y periféricos	5,500.00
2.6.81.31	Servicios de impresión, encuadernación y empastado	500.00
	De maquinaria y equipo	1,300.00
	Viáticos, asignaciones por comisión de servicios	1,400.00
	Gastos varios	1,000.00
	Servicios de consultoría	10,700.00
	Vestuario y accesorios	2,000.00
	Repuestos y accesorios	3,840.00
	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina	3,057.17
PRESUPUESTO TOTAL \$/.		\$/. 106,996.00

Que, mediante el informe N° 214-2019-**SGSP-MDCN-T** de fecha 22 de Marzo del 2019 emitido por el (e) Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, que luego de la revisión y evaluación del plan de trabajo **CONCLUYE Y RECOMIENDA** lo siguiente: de acuerdo a la normativa vigente en mérito al documento de referencia la Sub Gerente de Supervisión de Proyectos OPINA PROCEDENTE LA APROBACIÓN del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA", con código de inversión N° 2342135, con un **plazo de ejecución de 120 días calendario y un presupuesto de \$/. 106,996.00 soles**, por lo que recomienda seguir con el trámite correspondiente, con la finalidad de cumplir con la elaboración del estudio definitivo del proyecto en mención.

Que, mediante el Informe N° 065-2019-**JCTV/SGE/GGP/MDCN-T** de fecha 27 de Marzo del 2019 emitido por el Sub Gerente de Estudios Arq. JOSÉ CARLOS TORRES VENEGAS, sugiere remitir el plan de trabajo para la elaboración del expediente técnico: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA", a la Gerencia Municipal para su aprobación mediante acto resolutorio.

Que, mediante el informe N° 0228-2019-**GGP/GM/MDCN-T** de fecha 29 de Marzo del 2019 emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos Arq. MARCO PONCE SAGUA, informa que el Sub Gerente de Estudios solicita la aprobación del plan de trabajo mediante acto resolutorio el expediente técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA", por lo que se solicita se derive la presente a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, mediante el Informe N° 233-2019-**GPPYR-GM-MDCN-T** de fecha 01 de Abril del 2019 emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización Ing. Econ. CARLOS GONZALES CHURA, quien manifiesta que dentro de las atribuciones que le compete a esta Gerencia en materia estrictamente presupuestal, se procedió a evaluar el presupuesto institucional, determinándose que existe recursos presupuestales y el proyecto en mención está considerado en la programación Multianual 2019, por lo que se otorga la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, de acuerdo a la estructura funcional programática.

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – establece que el ALCALDE es el representante legal de la municipalidad y su **MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA**, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. **Por lo que procede atender lo dispuesto mediante el Proveído N° 1746 de fecha 01 de Abril del 2019 por la Gerencia Municipal, PROYECTAR RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN**

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en el inciso 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, La Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Gestión de Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos y Gerencia de Asesoría.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA" con código único N° 2342135, con un **presupuesto total de \$/. 106,996.00** (Ciento Seis Mil Novecientos Noventa y Seis con 00/100 soles), con un **plazo de ejecución de 120 días calendario** (04 meses), por la modalidad de ejecución **Administración Directa**, en mérito al informe N° 214-2019-**SGSP/MDCN-T** y opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización conforme el siguiente detalle:



"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

ESPECIFICA DE GASTOS	DETALLE	IMPORTE (\$/.)
2.6.81.31	Gastos de Contratación de Personal	77,698.83
2.6.32.31	Equipos Computacionales y periféricos	5,500.00
	Servicios de impresión, encuadernación y empastado	500.00
	De maquinaria y equipo	1,300.00
	Viáticos, asignaciones por comisión de servicios	1,400.00
2.6.81.31	Gastos varios	1,000.00
	Servicios de consultoría	10,700.00
	Vestuario y accesorios	2,000.00
	Repuestos y accesorios	3,840.00
	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina	3,057.17
	PRESUPUESTO TOTAL \$/.	\$/. 106,996.00

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

META : 0056 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA

Programa : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

Producto : 2342135 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE CIUDAD NUEVA-TACNA-TACNA

Actividad : 60000001 EXPEDIENTE TÉCNICO

Función : 22 EDUCACIÓN

División Func. : 047 EDUCACIÓN BÁSICA

Grupo Func. : 0105 EDUCACIÓN SECUNDARIA

Finalidad : 0025788 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO

Rubro : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Especifica de Gastos : 26.81.31 GASTOS POR LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

IMPORTE TOTAL : \$/. 106,996.00 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Proyectos, realizar la correcta ejecución del Plan de Trabajo. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General COMUNIQUE y Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JUAN FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
GA
SGSG
INFORMÁTICA
INTERESADO
ARCHIVO.